

## PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA DE INDIANA (IERA2)

El programa Indiana Emergency Rental Assistance (IERA2), que comenzó a aceptar solicitudes en marzo de 2023, apoya a los hogares inquilinos de Indiana que han experimentado dificultades financieras durante la pandemia ofreciendo asistencia para el alquiler y los servicios públicos.

#### IERA2 puede proporcionar los siguientes beneficios a los hogares de inquilinos elegibles:

- Un pago de asistencia de alquiler que incluye atrasos (alquiler atrasado) y tres meses de alquiler a futuro (futuro).
- IERA2 pagará el menor del monto de alquiler indicado en el contrato de arrendamiento del límite de alquiler de IERA2 publicado.

Numero de habitaciones	Alquiler mensual permitido	Asistencia máxima de alquiler de 18 meses
Eficiencia	\$899	\$16,182
Una habitación	\$957	\$17,226
Dos habitaciones	\$1,124	\$20,232
Tres habitaciones	\$1,573	\$28,314
Cuatro dormitorios+	\$1,864	\$33,552

- Se puede emitir un segundo pago que incluye atrasos y alquiler futuro si su inquilino participa en asesoramiento sobre estabilidad familiar con un miembro de la Red de la Asociación de Acción Comunitaria de Indiana.
- No se pueden emitir más de dos pagos IERA2 a cualquier hogar arrendatario elegible.
- IERA2 NO ofrecerá recertificación.
- La cantidad total de asistencia pagada a cualquier hogar no puede exceder los 18 meses.
- Si el hogar de su inquilino ya recibió asistencia de ERA de IHCDA o Elkhart, Hamilton, Marion, Lake, el condado de St. Joseph o la ciudad de Fort Wayne, su asistencia disponible de 18 meses se reducirá por todos los meses de asistencia de ERA que el hogar ya recibió.

# IndianaHousingNow.org









# INFORMACIÓN PARA PROPIETARIOS

## PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA DE INDIANA (IERA2)

### Sus inquilinas pueden aplicar por:

- Llamando al 2-1-1 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. para obtener ayuda para crear su perfil y completar la parte de preguntas y respuestas de la solicitud. Luego, el inquilino completará y enviará el formulario de recopilación de documentos por su cuenta.
- Llamando al 2-1-1 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. para obtener ayuda para identificar al proveedor de INCAA que puede ayudarlo a crear su perfil, la parte de preguntas y respuestas de la solicitud y el formulario de recopilación de documentos.
- Se puede encontrar más información sobre las organizaciones de INCAA que ayudan con las solicitudes y el asesoramiento sobre el desarrollo familiar en: www.incap.org/indiana-housing-stability-program.
- Los propietarios participantes, con buena reputación, pueden iniciar una solicitud para sus inquilinos a través del portal de proveedores. El inquilino DEBE completar la solicitud iniciada por el propietario.

Los propietarios participantes, con buena reputación, pueden iniciar una solicitud para sus inquilinos a través del portal de proveedores. El inquilino DEBE completar la solicitud iniciada por el propietario:

- Los condados de Hamilton y Marion administraron sus propios programas ERA. Si su inquilino vive en el condado de Hamilton, puede comunicarse con el administrador municipal local para obtener ayuda. Si sus inquilinos viven en el condado de Marion, IndyRent ahora está cerrado. Su inquilino puede llamar al 2-1-1 para conocer otros recursos disponibles.
- Si su inquilino ya recibe asistencia federal para el alquiler (p. ej., tiene un vale de elección de vivienda, vive en una unidad de asistencia para el alquiler basada en proyectos, vive en una vivienda pública, etc.), la IERA puede proporcionarle asistencia para la parte del alquiler que le corresponde a su inquilino.
- Cualquier obligación de alquiler no pagada, incluido el alquiler que exceda el límite publicado, es responsabilidad de su(s) inquilino(s).
- IERA no puede pagar los honorarios legales, las tarifas de las mascotas, las tarifas de alquiler de cocheras o garajes, los gastos de mudanza o los depósitos.
- Para recibir pagos directos, debe proporcionar un formulario ACH y un W-9 al personal de IERA.
- Los propietarios participantes pueden rastrear las solicitudes enviadas en el portal de proveedores.
  Visita el IndianaHousingNow.org y haga clic en https://indianahousingnow.org/press/articles/ EmergencyRentalAssistance.html para acceder al portal de proveedores.
  - o Utilice el portal de proveedores para proporcionar a IHCDA información específica del solicitante, como contratos de arrendamiento y libros de contabilidad solicitados.
  - o Utilice el portal de proveedores para comprobar el estado de la solicitud.
- Si se niega a participar en IERA2, sus inquilinos aún pueden recibir asistencia en forma de un cheque de doble beneficiario pagadero tanto al inquilino como al propietario. Este cheque se enviará por correo al inquilino.
- Si se niega a participar en IERA2, sus inquilinos aún pueden recibir asistencia en forma de un cheque de doble beneficiario pagadero tanto al inquilino como al propietario. Este cheque se envió por correo al inquilino.
- Si tiene preguntas, llame o envíe un correo electrónico al (317)800-6000 a iera@ihcda.in.gov.

## IndianaHousingNow.org







